

Revista Crítica Penal y Poder
2020, nº 19,
Marzo-Abril (pp.107-131)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



**LA POLICÍA DE 'LO SOCIAL': LA INSERCIÓN DE LAS FUERZAS DE
SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA (EL CASO DE MADRID,
2015-2019)**

*POLICING 'THE SOCIAL': THE ENGAGEMENT OF SECURITY FORCES IN MANAGING
COEXISTENCE (THE CASE OF MADRID, 2015-2019)*

Débora Ávila Cantos

Universidad Complutense de Madrid

Sergio García García

Universidad Complutense de Madrid¹

RESUMEN

El artículo reflexiona sobre las implicaciones de la adopción de nuevas metodologías policiales de carácter preventivo y "blando" a partir de una investigación sobre las transformaciones policiales en Madrid entre 2015 y 2019, de manera específica en la Policía Municipal. La investigación se ha centrado en el análisis de los discursos de los nuevos responsables municipales en seguridad, y en la observación de la operacionalización práctica de las nuevas medidas, de manera específica las concernientes a la policía

¹ Ambos son profesores en el Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la UCM e investigan en el marco del proyecto I+D+I del MINECO "Del control disciplinario al control securitario en la España contemporánea", identificado con la referencia HAR2016-75098-R (2017-2019), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (España), Programa: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos I+D+i 2016. Dicho proyecto está dirigido por Pedro Oliver del Olmo.

comunitaria. Por medio de ello se intenta dar cuenta de la penetración cada vez mayor de la policía en el campo de lo social.

El artículo enfatiza que este nuevo modelo policial supone una serie de consecuencias problemáticas. En primer lugar, el uso de conceptos y metodologías del campo del trabajo social (comunidad, prevención, mediación comunitaria...) no es inocuo: tiene como consecuencia la resignificación y recontextualización del acervo de "lo social" para ponerlo a trabajar bajo lógicas de control. En segundo lugar, la comunicación fluida con los vecindarios produce una redefinición de la agenda política de los movimientos barriales, que transita desde unas reivindicaciones que ponen en el centro la desigualdad a otras focalizadas en los "problemas de convivencia". Estos efectos son acordes a una estrategia preventiva que ha comprendido que las relaciones fluidas que propicia una policía próxima posibilitan el acceso a dos de los mayores tesoros que puede poseer un cuerpo policial: inteligencia en forma de información y legitimidad en el territorio.

Palabras clave: policía, convivencia, prevención, policía comunitaria, securitización

ABSTRACT

This article reflects upon the implications of the adoption of new preventive and "soft" police methodologies. It is based on an investigation into transformations to the police force of Madrid between 2015 and 2019, specifically regarding the Municipal Police force. The research focused on the analysis of the discourses of new municipal security leaders, and on the observation of the practical operationalization of the new measures, specifically those concerning the community police. By way of this analysis, an attempt is made to account for the increasing penetration of the police into the social sphere.

This article emphasizes that this new policing model has a number of problematic consequences. First, the use of concepts and methodologies borrowed from the field of social work (community, prevention, community mediation, etc.) is not innocuous: its consequence is the resignification and recontextualization of the cultural heritage of "the social" to place it at the service of a system of control. Second, fluid communication with neighbourhoods produces a redefinition of the political agenda of neighbourhood movements – with grievances and demands ranging on a sliding scale between those that place inequality at the centre to others focused on "problems of coexistence". These effects are consistent with a preventive strategy that shows an understanding that the fluid relations fostered by a police force that is close citizens enable access to two of the greatest treasures that a police force can possess: intelligence in the form of information and legitimacy in its territory.

Key words: police, coexistence, prevention, community police, securitization

1. Hacia un balance crítico de la `policía del cambio´

En este artículo presentamos los resultados de una investigación centrada en el análisis de los discursos de responsables políticos y técnicos que sustentan las prácticas policiales preventivas en la Policía Municipal de Madrid durante el periodo 2015-2019, y de manera específica la gestión de la convivencia y la implantación de la llamada policía comunitaria. La `seguridad ciudadana´, como *tropo* privilegiado de los posicionamientos políticos que tratan de ocluir la cuestión de la desigualdad social, es un tema resbaladizo que tanto proyectos progresistas como radicales eluden en sus agendas, al menos hasta que se acaban viendo abocados a incorporarlo cuando detentan responsabilidades de gobierno o acontece un estallido social que lo pone en el centro. La ausencia de reflexión política, unida a las urgencias con la que suelen aparecer estos temas, suelen llevar a posicionamientos que, o bien se inscriben en un marco y un lenguaje prefigurado desde las posiciones de “orden”, o bien se ubican en posiciones dogmáticas (“no queremos policía”) que difícilmente conectan con el sentir general. Pensamos que la utilidad del presente análisis estriba en la extracción de algunas claves de los discursos y las prácticas de gobierno del periodo del llamado “asalto institucional”², de cara a reflexionar sobre una cuestión troncal en el contexto neoliberal como es la seguridad.

La ciudad de Madrid, en sintonía con el contexto global, experimenta un proceso de securitización que no se detuvo durante el gobierno progresista de Ahora Madrid. Con poca experiencia en gestión pública y altas dosis de posibilismo, los nuevos responsables políticos apostaron por resignificar el trabajo de la policía para enmarcarlo en la que quizás fue una de las apuestas semánticas más importantes del nuevo consistorio: el Plan “Madrid ciudad de los cuidados”; un modelo de gobernanza que buscaba situar en el centro de las decisiones políticas los cuidados y la sostenibilidad de la vida. En este contexto discursivo, y alineado con algunas tendencias europeas, “la convivencia” desplazó a “la seguridad” como objeto del trabajo policial, situando a la policía en una posición cercana al rol imaginario del trabajador social que dialoga con los vecinos y las fuerzas vivas de los barrios (asociaciones, comerciantes, técnicos, etc.).

Así, los denominados “problemas de convivencia” se han ido convirtiendo en el eje articulador de la colaboración de la policía con otros agentes institucionales (educadores, trabajadores sociales, maestros...) y ha permitido su entrada en el campo de lo social y lo comunitario como “un agente más”, ampliando enormemente sus roles y funciones (ya no ceñidas a inseguridad ciudadana o delitos). Además, las formas metodológicas del trabajo

² El “asalto institucional”, acontecido en buena parte de los grandes ayuntamientos de España en el periodo 2015-2019, es el apelativo que recibió la estrategia de concurrencia electoral por parte de los emergentes movimientos sociales conformados al calor del 15 de mayo de 2011. En el caso de Madrid, la candidatura se denominó Ahora Madrid y fue el resultado de la confluencia de Ganemos (iniciativa municipalista desde los movimientos sociales urbanos), Izquierda Unida (viejo partido hegemónico de la izquierda española) y Podemos (partido emergente que capitaliza el impulso ciudadano del movimiento de las plazas). La candidata a alcaldesa, Manuela Carmena, no pertenecía a ninguna de las corrientes, sino que se propuso como figura independiente de consenso capaz de disputarle la alcaldía a Esperanza Aguirre (valor de la derecha neoliberal con una amplia popularidad).

social, de manera específica de la intervención comunitaria, han funcionado como inspiración tanto en el trabajo de resolución de conflictos (agente mediador) como en la colaboración con los vecinos y comunidades afectadas (policía comunitaria). Todos estos cambios, prefiguran ciertamente una nueva cultura policial más sensible a los derechos humanos, de estilo menos masculino y más abierto a la comunicación con la ciudadanía y los vecindarios. Sin embargo, el trabajo realizado sobre la convivencia tiene una serie de implicaciones críticas que desarrollaremos en este artículo: todo apunta a que más que “trabajosocializar” y “comunitarizar” a la policía, el trabajo sobre la convivencia ha supuesto un avance en la policialización de lo social y de lo vecinal.

La parada en el periodo progresista en una investigación de largo recorrido

Madrid ha constituido un laboratorio de experimentación de políticas neoliberales por parte de la administración autonómica y municipal desde comienzos de la década de los 2000 en muy distintos ámbitos (educación, salud, servicios sociales, gestión de las migraciones, etc.). En este sentido, el campo de la seguridad ciudadana jugó un papel privilegiado en la neoliberalización de las políticas públicas, avanzando en una gestión de corte gerencial (búsqueda de la eficiencia) y en intervenciones de tipo actuarial (control preventivo de riesgos). Sin embargo, el presente análisis se centra justo en un periodo excepcional en la historia de la Madrid en el que podían ponerse en suspenso, si no las lógicas de gestión neoliberal, sí al menos un determinado relato de la ciudad y de las desigualdades que la penetran, y en el que al mismo tiempo podían constatarse los límites de una acción institucional transformadora en un contexto desfavorable.

La recogida de los discursos que son objeto de análisis, centrado en el periodo 2015-2019, se ha realizado por tres vías. En primer lugar, hemos realizado diez entrevistas a responsables políticos y técnicos del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y de algunos distritos tratando de conocer las perspectivas desde las cuales se toman las decisiones³. En segundo lugar, hemos participado como observadores participantes en distintos foros públicos y reuniones relacionadas con la gestión securitaria en espacios concretos de la ciudad (distritos Centro, Villaverde, Tetuán y Puente de Vallecas). Y, en tercer lugar, hemos realizado un seguimiento de la gestión en materia de seguridad en Madrid a través de los medios de comunicación (El País, eldiario.es y ABC), donde afloran las voces de los sindicatos policiales y los partidos de la oposición, y de los propios materiales producidos por el Área de Gobierno⁴. El análisis de los discursos ha podido realizarse en diálogo con compañeras y compañeros pertenecientes a distintos movimientos sociales de la ciudad

³ Las personas entrevistadas aparecerán con pseudónimos cuando se citen en el presente artículo.

⁴ Este trabajo se enmarca en una larga trayectoria académica centrada en el estudio de la cuestión securitaria bajo el paraguas de los proyectos de investigación “El control del delito en la España contemporánea: discursos de seguridad, instituciones punitivas y prácticas de excepcionalidad” (2013-16) y “Del control disciplinario al control securitario en la España contemporánea” (2017-19), gestados en el seno del Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones.

relacionados con las periferias y las luchas migrantes⁵ que de algún modo han ido teniendo relación con la gestión securitaria en este periodo, si bien solo quienes escribimos este artículo nos hacemos responsables de lo que aquí se dice.

Contexto institucional: un breve recorrido por cuatro años de gobierno municipalista

Aunque este análisis privilegia los discursos, creemos conveniente reconstruir una breve historia de la gestión policial durante el periodo (2015-2019), poniendo el foco sobre algunos de los actores que intervienen en el campo.

Tras 24 años consecutivos de gobierno de la derecha en Madrid, por primera vez en 2015 se abre la posibilidad en la izquierda de derrocar en las urnas al Partido Popular, canalizando mediante candidaturas ciudadanas toda la fuerza cooperativa que se había generado en la ciudad a partir del 15-M. Desarrollando la hipótesis municipalista (Observatorio Metropolitano 2014), el movimiento Municipalia, posteriormente rebautizado como Ganemos Madrid, inicia en 2014 un proceso de diálogo con los movimientos sociales de Madrid y la producción de un programa electoral participativo. En paralelo, el emergente nuevo partido Podemos, que recoge sus fuerzas de la eclosión de politización social del 15-M y de la descomposición del viejo partido hegemónico de la izquierda, Izquierda Unida, inicia la construcción de candidaturas municipales ante la inminente cita electoral. No sin dificultades, ambas iniciativas confluyen en una única marca electoral, Ahora Madrid. En ese acuerdo, Podemos es quien propone a la candidata, la ex-jueza Manuela Carmena, mientras que Ganemos aporta el programa participativo.

En ese programa⁶, la seguridad ciudadana quedaba diluida en medidas de reequilibrio territorial, de políticas sociales y de fomento de la vida comunitaria, en coherencia con unos movimientos sociales continuamente enfrentados con la represión y el control policial y focalizados sobre los problemas estructurales de la ciudad. La gestión de la convivencia aparece mencionada en el apartado de “derechos sociales e inclusión social”, donde se apuesta por la “mejora de la convivencia en los barrios mediante la prevención y resolución comunitaria de los conflictos”. En este sentido se proponen, además de algunas medidas de diálogo intercultural y de acción positiva hacia colectivos minorizados, otras destinadas a “crear un cuerpo de mediadores locales que, junto a la vecindad, personal técnico y terceras partes implicadas, aborden los conflictos de usos del espacio público y convivencia vecinal” o a “racionalizar, con participación ciudadana, las ordenanzas municipales existentes

⁵ En este sentido, queremos mostrar nuestro sincero agradecimiento por la generosidad al compartir la lucidez de sus análisis a las gentes que hacen posible la red de investigación militante de Carabancheleando, la red de Apoyo Mutuo Interlavapiés, la Asociación Senda de Cuidados y el colectivo Vallekas no se Vende y Nociones Comunes.

⁶ Nos referimos al programa con el que finalmente concurrió a las elecciones municipales de 2015 Ahora Madrid. Este programa recoge solo una mínima parte de lo que fue el programa participativo impulsado por Ganemos Madrid en 2014 y que bajo el epígrafe de “Políticas de la Confianza” contenía medidas mucho más ambiciosas y elaboradas en relación a la gestión securitaria de la ciudad de Madrid.

respecto de los usos de los espacios públicos, la economía informal, las actividades culturales, la información y publicidad viaria, etcétera, de tal forma que garantice derechos y libertades a toda la ciudadanía y no penalice situaciones de exclusión o vulnerabilidad” (Ahora Madrid 2015, 33).

Así, la cuestión de la prevención y mediación de problemas de convivencia aparece abordada desde un punto de vista despolicializador, recogiendo la etiología de desigualdad económica y racismo institucional que los produce. Pese a ello, quien finalmente asume de manera más decidida el abordaje de las propuestas programáticas relacionadas con la gestión de la convivencia es, junto con las Juntas Distritales, el equipo que se hace cargo del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias⁷. Capitanado por Javier Barbero, profesional de la salud mental, activista reconocido, amigo personal de Manuela Carmena y con talante dialogante, el equipo del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias es también en quien se confió para hacerse cargo de la “patata caliente” que es la policía municipal: un cuerpo de más de 6 mil agentes, con un perfil ideológico derechista y en el que ciertos sindicatos vinculados a la ultraderecha ejercen una importante influencia. Barbero se rodeó de asesores más jóvenes, con una larga y comprometida trayectoria de participación en espacios y movimientos sociales de la ciudad, con una dilatada experiencia en el terreno de la intervención social pero ajenos al campo securitario.

El primer año de legislatura estuvo marcado por un clima de intimidación y coacción sobre los responsables políticos. Desde el día de la toma de posesión, en el que una publicación de los medios sobre los *tweets* de un concejal sirvió para hacerle dimitir, quedó claro que toda la maquinaria de fuerzas fácticas de la ciudad iba a poner infranqueables muros a la acción de gobierno. Los sindicatos de policía, en complicidad con los partidos de la oposición y los grandes medios de comunicación, pronto comenzaron a avivar un clima de alta hostilidad hacia los nombramientos y las medidas del nuevo gobierno en materia de seguridad y convivencia, el cual culminó en un multitudinario e intimidatorio “escrache” llevado a cabo por parte de agentes fuera de servicio sobre el concejal y sus asesores el 16 de febrero de 2016 tras la supresión de la unidad de antidisturbios de la policía municipal. En el verano de ese mismo año, tras un intento de puesta en marcha de un proyecto piloto de policía comunitaria en el barrio de Lavapiés, nuevamente la presión de sindicatos policiales, partidos de oposición y medios de comunicación ejerció un poder de coacción que obligó a retirar dicho proyecto.

Si este ambiente contribuyó a dibujar los límites de la acción de gobierno, no es menos cierto que la alcaldesa y su entorno cercano pronto impusieron, no sin conflicto con algunos

⁷ No puede obviarse que el conservadurismo que caracterizó desde el comienzo de la legislatura a la concejalía centrada en las cuestiones sociales, al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la concejala Marta Higuera, mano derecha de la alcaldesa y con un perfil tecnócrata, hizo que las políticas sociales no presentaran ningún intento por salir de su carácter asistencialista (promoviendo el trabajo comunitario, por ejemplo), lo cual situó en las áreas afines a lo social (Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Área de Políticas de Género y Diversidad y el propio Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias) el protagonismo en las innovaciones políticas y sociales a la hora de afrontar una ciudad fuertemente segregada.

concejales, la máxima de que se debía “gobernar para todos”. El subtexto de esa máxima implicaba la renuncia a plantear conflictos en los temas importantes, y por lo tanto desviarse del propio programa electoral con el que habían llegado al gobierno. Quizás por temor a una desfavorable correlación de fuerzas puesta en evidencia en los primeros escándalos fabricados contra el gobierno municipal, quizás por el propio posicionamiento político de la alcaldesa y el grupo de gestores del que se rodeó, lo cierto es que el propio concejal Barbero pronto dejó claro que no gobernaba “solo para los movimientos sociales” sino para “toda la ciudadanía”. Inevitablemente, los abordajes transformadores del marco y el enfoque en materia de seguridad y convivencia fueron poco a poco quedando relegados en pro de enfoques más posibilistas.

Lo que sí intentó el equipo de la concejalía fue empaparse de experiencias en esta línea llevadas a cabo por gobiernos municipales de Bildu en el País Vasco, asesorarse sobre las políticas securitarias de imagen más progresista de grandes capitales europeas, rodearse de propuestas de expertos policiales en materia de prevención y policía comunitaria y potenciar a los policías y proyectos ya existentes en la propia estructura municipal más proclives a trasladar una imagen de la policía como un cuerpo social, comunitario y cuidador. En el cajón quedaron las propuestas más ambiciosas, contenidas en el propio programa, aquellas que iban en la línea de despolicializar los conflictos de convivencia a través de la creación municipal de una red de mediadores naturales y apostaban por acotar la labor policial para evitar su extensión a ámbitos que no le son propios (educativos, mediación, género...).

Tras un primer año de intimidaciones, titubeos y un considerable esfuerzo por ponerse al día en innovaciones modernizadoras del campo policial, el equipo de gobierno consiguió plasmar una agenda propia en materia de seguridad mediante un nuevo Plan Director de Policía presentado el 31 de marzo de 2016. Los horizontes y líneas de actuación allí presentados se pueden categorizar en torno a dos grandes objetivos: mejorar el autocontrol de la policía, y consolidar y ampliar el trabajo policial preventivo sobre la convivencia y los conflictos asociados a la desigualdad social. El primer objetivo de la legislatura se iba a centrar en limar aquellos aspectos más represivos, violentos y antidemocráticos, herederos de la concepción franquista de la policía española (comportamientos discriminatorios, actuaciones desproporcionadas, etc). Para ello, se crearía la Unidad de Diversidad y de Delitos de Odio y se pondrían en marcha medidas encaminadas a establecer cierto autocontrol del cuerpo policial, ampliando su atención a colectivos minorizados (personas racializadas, mujeres, LGBTQ+, sin hogar...), instaurando controles internos para evitar identificaciones discriminatorias y reducir el *profiling* (Programa para la Identificación Policial Eficaz) y creando un Comité de Ética dedicado a las actuaciones policiales.

En cuanto al segundo objetivo, el trabajo preventivo centrado en la convivencia, la propuesta es abordar de forma prioritaria cuestiones relacionadas con los conflictos en el espacio público vinculados a las desigualdades, la pobreza y la convivencia mediante metodologías cercanas a la intervención social (trabajo y educación social, mediación), pero con policías como protagonistas. Para ello, las figuras de los agentes tutores y los agentes mediadores, creadas por los anteriores gobiernos de derechas, serían ahora elevadas a “experiencias de éxito” que harán de columna vertebral a partir del cual dar forma a una nueva policía, con

nuevas figuras y roles policiales próximos al campo de la intervención social, capaz de generar confianza y redes en los territorios: una policía cercana y empática, preventiva y proactiva, que tendrá en el modelo de policía comunitaria su apuesta estrella. Son las medidas englobadas en este segundo objetivo las que vamos a analizar en profundidad en los siguientes apartados.

Una vez presentado el Plan, y toda vez que se asimiló que se hiciera lo que se hiciera (aunque se “gobernara para todos”), la oposición de los sindicatos policiales, partidos políticos y medios iba a persistir hasta desgastar al gobierno municipal, el equipo del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias intentó llevar adelante sus medidas con menos complejos que en la primera etapa, pero partiendo ya del marco de lo posible dibujado por los contrapoderes fácticos. Esa política generó simpatías entre los colectivos que por primera vez eran tenidos en cuenta en las políticas securitarias (sectores feministas, LGTBQ+, profesionales de la salud mental...), aunque cada vez se mostraba más lejana de la agenda de los movimientos sociales, y de manera especial a partir de la muerte de Mame Mbaye el 15 de marzo de 2018 en el barrio de Lavapiés, un trabajador “mantero” de origen senegalés que había sido perseguido por la policía de manera desproporcionada instantes antes de sufrir un infarto. La cuestión de la persecución del “top manta” constituyó desde el principio la gran brecha que separaba a la concejalía de seguridad y a los movimientos sociales, brecha que la oposición y los sindicatos policiales pronto aprovecharon para ahondar en las contradicciones de Ahora Madrid. La versión sobre muerte de Mbaye ofrecida por el concejal, que tomaba un enfoque propio (el problema social que hay detrás de la actividad ilegal) pero que en líneas generales no desmentía la versión policial (que se exculpaba de toda responsabilidad en la muerte de Mbaye), fue la chispa definitiva que encendió un acalorado enfrentamiento entre los viejos compañeros activistas de los movimientos y los entonces responsables municipales de la policía.

El gobierno municipal llegó roto a la siguiente concurrencia electoral en 2019 tras haberse ensanchado las diferencias que ya se atisbaban al comienzo de la legislatura en torno a la idea de “gobernar para todos”. El retorno de un gobierno de derechas, esta vez repartido entre dos partidos, Partido Popular y Ciudadanos, y apoyado por un nuevo partido de ultraderecha que irrumpe electoralmente, Vox, toma las políticas de seguridad como símbolo revanchista sobre el cual exhibir su poder: una suerte de restauración simbólica (y no tan simbólica) de un orden que no debería haberse tocado. Las primeras medidas llamativas del ayuntamiento consistieron en eliminar todas las iniciativas de autocontrol policial y algunas de las de la mejora del control de la convivencia, como la policía comunitaria (aunque en este caso, todo apunta a que la supresión sea solo nominal, pues las funciones de proximidad policial se siguen llevando a cabo de un modo similar). La imagen “buenista” de la “policía del cambio” debía ser borrada, aunque solo fuera como sobreactuación ideológica, motivo por el cual el primer fin de semana tras la toma de posesión del nuevo gobierno en junio de 2019, estuvo protagonizado por un despliegue extraordinario de efectivos policiales realizando controles en los espacios públicos de esparcimiento, especialmente a la población migrante. A este “golpe de efecto” pronto siguió otro mayor: la restitución del cuerpo municipal de antidisturbios (rebautizados como Unidades de Apoyo a la Seguridad), convertida su

anomalía en normalidad vía presencia las 24 horas del día en determinados barrios de la ciudad.

A modo de balance, se puede decir que el periodo 2015-2019 tuvo un carácter ambivalente en el que convivieron sendas lógicas de autocontrol y control comunitario de la convivencia. En lo que resta del artículo, vamos a centrarnos en la segunda lógica, la de las iniciativas llevadas a cabo para mejorar el trabajo policial preventivo de los “problemas de convivencia”. Ésta nos interesa especialmente por constituir un refuerzo de la securitización de lo social que pasa casi desapercibido. Confiamos en que este análisis contribuya a la construcción de una agenda transformadora en materia de seguridad y convivencia.

2. La penetración de la policía en el campo de lo social

En las últimas dos décadas ha abundado la producción de literatura en la criminología crítica acerca de los efectos de securitización que implica la adopción de técnicas preventivas en la gestión penal y policial (Crawford 2009; Garland 2012; Pitch, 2007; Sozzo 2000; Brandariz 2016). La securitización, esto es, la construcción en términos de problemas de seguridad de los problemas sociales y urbanos, así como su abordaje, constituye, junto con los dispositivos asistenciales, la principal forma que se ha dado el neoliberalismo para abordar la desigualdad y sus efectos visibles en forma de pobreza y violencias. La lógica preventiva no supone en realidad una novedad histórica radical, sino la modulación del proyecto de orden y pacificación del que está preñada la seguridad (Rigakos & Neocleous, 2011). El origen de la propia policía en el Antiguo Régimen ya entrañaba una anticipación a los fenómenos de desorden encarnados por la pobreza urbana mediante un disciplinamiento de las costumbres (L’Heuillet, 2011; Foucault, 2008; Fraile, 2011). Así mismo, el propio surgimiento de la policía moderna en el siglo XIX, lleva en su ADN la retórica de la actuación sobre los factores que desencadenan los delitos (Crawford 1999). Sin embargo, el imaginario preventivista ha vivido una revitalización en las últimas cuatro décadas mediante la activación de estrategias policiales que han tenido como propósito penetrar y confundirse en lo social sobre la base de un imaginario de orden que se ejercita en el transcurso de una gubernamentalidad securitaria. La securitización se materializa, por un lado, en unas manifestaciones visibles: arquitecturas disuasorias, aumento de la presencia de policías en espacios públicos, proliferación de la seguridad privada, aumento de la población sometida al sistema penal, etc. Sin embargo, en nuestro análisis preferimos privilegiar una serie de efectos inmateriales que son fruto de un trabajo cultural prolongado: así, sostenemos, la securitización produce una “cultura policial” que trasciende las fuerzas de seguridad y se extiende a otras profesiones y a la ciudadanía en forma de enmarcado securitario de los conflictos, de demanda ciudadana de disciplinamiento del espacio público y de colaboración y coordinación con la policía.

En trabajos anteriores ya pudimos indagar sobre estos efectos culturales, que no son sino formas de subjetivación, en los barrios de Madrid (García García 2012; Ávila & García García 2015; García García & Ávila 2016). Allí analizábamos cómo esta policialización cultural se produce en un contexto global de securitización, correlacionado con un retroceso en derechos sociales que sitúa la acción de gobierno en la producción y gestión de

desigualdades urbanas y con la consolidación de un urbanismo de *privatopía* (Soja 2008). La fuerza de esta lógica cultural policial en el propio cuerpo social, fomentada desde una parte de la institución (la de los “reformadores”), ha condicionado en gran medida la gestión progresista de la seguridad en Madrid en el periodo 2015-2019.

Así pues, a los límites a la acción de gobierno referidos en el apartado anterior, resultado de las resistencias de parte del cuerpo profesional y sindical de la policía, la oposición de centro-derecha y los medios *mainstream*, hay que añadir un nuevo condicionante que tiene que ver con la extensión en el cuerpo social de lógicas securitarias que demandan de forma activa respuestas policiales a problemas sociales, si bien matizadas en forma de una policía cercana, próxima y, en definitiva, “social”.

Este es el contexto en el que cabe situar la penetración cada vez mayor de la policía en un campo contiguo al securitario, el de lo social -esto es, el conjunto de dispositivos, profesionales, metodologías y espacios encaminados a gestionar los efectos de la desigualdad sobre los empobrecidos y los excluidos (servicios sociales y demás dispositivos de intervención social y educativa)-. ¿Pero qué condiciones de posibilidad en el propio campo de lo social han permitido la entrada de lo policial? El desplazamiento de la policía hacia “lo social”, visto hoy con buenos ojos, cuando no demandado directamente por algunas instituciones, ONGs y profesionales, se produce en medio de los golpes recibidos por muchos actores de lo social y sus reales dificultades para gestionar ciertos grupos y situaciones (Bonelli, 2005) y la petrificación de los Servicios Sociales en labores asistenciales y de gestión burocrática que subsumen a sus usuarios en un laberinto de trabas y gestiones administrativas de corte burorepresivo (Ávila *et al* 2015). En segundo lugar, cabe destacar la extensión en los últimos años de lógicas y técnicas en la intervención social centradas en la gestión de riesgos (de sujetos o territorios definidos como de riesgo para un determinado orden social) y el aplaque de las construidas como emergencias sociales (Ávila & García García 2013), lógicas ambas cada vez más cercanas a un trabajo de control y contención que a un proyecto transformador. Y, en tercer lugar, la proliferación en la última década en los barrios más desfavorecidos de un trabajo comunitario de pacificación de los potenciales riesgos de la “diversidad cultural” que permite dejar a un lado las cuestiones complejas de la desigualdad (García García 2018), y cuyo mejor ejemplo lo constituyen los proyectos de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) desarrollados por la Fundación La Caixa.

El progresivo vaciamiento de las tareas más transformadoras y garantistas del campo en disputa que es la protección social, por un lado, y la afinidad entre las labores de pacificación (Rigakos & Neocleous 2011) y los objetivos policiales de gobierno de lo social y convivencial, por otro, labran el terreno de cara a una colaboración cada vez más estrecha de los policías con educadores, trabajadores sociales y demás profesionales de lo social.

Junto a ello, la cultura policial ha encontrado en el campo de lo vecinal -esto es, el conjunto de actores, reivindicaciones y luchas que parten de la politización de las relaciones comunitarias barriales y reclaman el derecho a la ciudad- un espacio a colonizar. La percepción subjetiva de inseguridad en los barrios, lejos de correlacionar con los datos

objetivos de tasas de delincuencia, ha pasado a convertirse en expresión difusa de un malestar vital. Poco a poco, esta inseguridad subjetiva, alimentada en buena medida por los dispositivos policiales de encuentro con el vecindario, se ha convertido en el objetivo primordial del trabajo policial.

A la hora de abordar estas sensaciones de inseguridad subjetiva desde un punto de vista policial, se observan dos tendencias fundamentales. Por un lado, la idea de seguridad se ha convertido en un concepto cada vez más denso y polisémico que permite que se criminalice cualquier manifestación que suponga una alteración simbólica del orden estructural (como la expresividad en el espacio público de población subalterna, como la racializada). Es así como “los problemas de convivencia” (con el atributo “intercultural”) y el “incivismo” han pasado a considerarse problemas de seguridad y policiales. Pero, además de este enmarcado securitario de la convivencia, una serie de actores en los territorios están contribuyendo a poner continuamente en el centro de la agenda política la cuestión de la seguridad entendida en este sentido tan amplio: así, a la tradicional atracción de los medios *mainstream* por los problemas de convivencia e inseguridad de los barrios, y su alianza de conveniencia con los gabinetes de prensa policiales, han venido a sumarse en los últimos tiempos nuevos actores, como determinados partidos políticos compitiendo por un voto de “orden” y, sobre todo, las plataformas de vecinos “cabreados” con la inseguridad, empeñados en focalizar los problemas estructurales de los barrios en manifestaciones puntuales fácilmente criminalizables (los narcopisos, la vuelta de la heroína, las mezquitas, la iglesia del culto, etc.,) que funcionan como chivo expiatorio de complejos malestares sociales.

En este contexto, muchas de las tradicionales asociaciones de vecinos agrupadas alrededor de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), de corte izquierdista, se han hecho eco de la presión vecinal expresada en estos marcos interpretativos ante el temor de que si no se toman en serio los “problemas de convivencia” en medio de la precariedad y abandono institucional de muchos barrios, puedan ser desplazadas por organizaciones de ultraderecha que recojan todo ese malestar. Los “problemas de convivencia” se han convertido, además, en el tema que abre más puertas dentro de la Administración municipal: todo ocurre como si la impotencia a la hora de obtener mejoras en forma de reequilibrio territorial y dotaciones en los barrios se hubiera desplazado a la demanda de, al menos, calles limpias y pacíficas.

El sector reformista dentro de la institución policial ha visto en todo este caldo de cultivo la oportunidad de entrar en el campo de lo social y lo comunitario: el campo de la convivencia ya no es específico de la intervención social y mucho menos de la autogestión vecinal, sino que se ha ido convirtiendo en un campo policial que desborda por completo la seguridad ciudadana. Y lo ha hecho, precisamente, gracias al énfasis policial en la convivencia, énfasis que fue bandera del gobierno progresista de la ciudad de Madrid entre 2015 y 2019.

3. La policía social de la convivencia en Madrid

Cuando afirmamos que la inseguridad subjetiva alrededor de la convivencia se ha transformado en el principal objeto policial, no estamos infiriendo el subtexto de los discursos policiales, sino que dicho objetivo es declarado abiertamente por parte de sus responsables: “A nosotros nos competen sobre todo los temas de convivencia” (responsable de la policía en el distrito Centro en una reunión con vecinos en junio de 2016). Aunque el objeto convivencial precede al mandato de Ahora Madrid, lo cierto es que durante el ciclo progresista la convivencia se ha erigido en el nodo semántico fundamental sobre el cual justificar la acción policial, desplazando progresivamente al abordaje del delito.

Esto ha tenido su reflejo en las intervenciones policiales, tal y como puede apreciarse a través de los datos cuantitativos. El descenso en el número de detenidos durante el gobierno de Ahora Madrid⁸ (más allá de su naturaleza multicausal, en la que pueda influir una posible huelga de brazos caídos o un cambio en la metodología estadística) no se ve respaldado por un igual descenso en otras labores, sino que, precisamente, las tareas dedicadas a convivencia aumentaron considerablemente: mientras que Policía Municipal de Madrid redujo en cuatro años a la mitad el número de personas detenidas e investigadas (de 15.315 en 2014, cuando gobernaba el Partido Popular, a 8.864 en 2018), el número de expedientes tramitados por la Oficina de Atención al Ciudadano (espacios de intercambio de información con vecinos) se triplicó en esos cuatro años (3.142 en 2014 por 8.450 en 2018)⁹. Otra señal que nos habla del desplazamiento de lo delincencial a lo convivencial de las actuaciones policiales nos la ofrecen los datos del sistema de tramitación de demandas de actuación policial implantado en 2017 y que distingue entre intervenciones urgentes y no urgentes: las demandas de servicios no urgentes dedicadas a la seguridad ciudadana descendieron (1.052 en 2017 por 850 en 2018), mientras que las dedicadas a convivencia casi se triplicaron (1.950 en 2017 por 5.524 en 2018)¹⁰. Sea por una nueva contabilización estadística de las intervenciones, o sea por un fiel reflejo de la evolución de esas intervenciones, lo cierto es que durante el gobierno de Ahora Madrid hubo un empeño por hacer del trabajo policial un trabajo sobre la convivencia o, por lo menos, un empeño por trasladar esa imagen.

Más allá de los datos, las señales del giro convivencial podemos encontrarlas fundamentalmente en los discursos policiales. A lo largo de la investigación hemos

⁸ La misteriosa caída de las detenciones de la Policía Municipal de Madrid, El País, 25/06/2019, recuperado de https://elpais.com/ccaa/2019/06/24/madrid/1561393064_845219.html

⁹ Policía Municipal. Datos estadísticos actuaciones Policía Municipal, en Portal de Datos Abiertos de Madrid, recuperado de <https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=bffff1d2a9fdb410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

¹⁰ Atención ciudadana prestada por la Policía Municipal. 2017 y 2018. [Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](https://transparencia.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=d8dada16f2724610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=1325606153bcd510VgnVCM1000001d4a900aRCRD), recuperado de <https://transparencia.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=d8dada16f2724610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=1325606153bcd510VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

identificado cinco conjuntos de enunciados sobre los que descansa la concepción de un nuevo modelo policial de intervención social sobre la convivencia: una filosofía preventiva que sugiere la necesidad de anticiparse a los conflictos actuando con flexibilidad, un cambio inducido sobre la cultura policial como condición necesaria para las transformaciones sociales de la policía, la apertura e intento de penetración en el campo de “lo social”, la inspiración en las formas del trabajo social y por último la incursión en el trabajo comunitario. Vamos a tratar cada uno de ellos.

Filosofía preventiva: anticiparse a los conflictos y flexibilidad

El *giro preventivo* (Crawford 2009) ha ido situando a la policía en labores y en roles diferentes a los tradicionales, centrados en una respuesta reactiva ante la comisión de un delito o la amenaza tangible de que ello sucediera, para comenzar a dar prioridad a un enfoque proactivo, basado en el desarrollo de metodologías, técnicas y roles policiales capaces de anticiparse al delito (García García y Ávila Cantos 2016). Este giro se corresponde con un cambio metodológico y de enfoque que se acompaña de un discurso legitimador. En un intento retórico de transformar al cuerpo de policía en un ente moderno y racional, y huir de la imagen represiva y “franquista” de la policía, algunos mandos técnicos promocionados a puestos de responsabilidad durante el mandato de Ahora Madrid se posicionan a favor de dotar de herramientas técnicas procedentes del mundo anglosajón y del centro de Europa a la propia acción policial.

El trabajo policial preventivo permite detectar una determinada problemática antes de que “haya asomado o lo haya hecho mínimamente”, de forma que sea posible poner los medios para atajarla antes siquiera de que llegue a afectar a la población. Así, la prevención permite detectar situaciones de riesgo que desde una perspectiva meramente reactiva pasarían desapercibidas, analizando “las causas” de los incidentes que se repiten:

Nosotros somos policías y vemos las cosas y las valoramos como policías, desde un punto de vista de la prevención o de la investigación de los hechos, con un único objetivo, ¿no? De detener al... O denunciar el hecho para ponerlo en conocimiento del juez o de la autoridad que tiene la potestad de la infracción, pero lo que sí es indudable es que en la evolución nuestra entendemos que muchas veces todas esas cosas se corrigen con una serie de cuestiones, ya no solamente urbanísticas. Porque aquí, lo más fácil es decir: "No, es que urbanismo, una farola... Una farola puede corregir esto". Lo puede corregir o no. Es decir, entramos dentro ya de una acción mucho más... Es decir, tiene que ser más analizada y entrar de lleno en ese análisis para saber las causas. Y puede ser problemas de educación, de formación, de familia, de posibilidades que se dan a las personas para ejercer otro tipo de actividades. (Entrevista a Miguel González, responsable policial en un distrito, abril de 2019).

Aunque el trabajo sobre esas “causas” sociales (que los policías generalmente relacionan con carencias familiares, educativas y laborales) no está a su alcance, la prevención conlleva una anticipación proactiva a los propios acontecimientos. Esa anticipación ya no es tanto ambiental (esto es, organizar el espacio urbano para que sea la propia arquitectura la que ayude a prevenir delitos, prácticas que fueron la tendencia predominante en Madrid entre los años 2007 y 2010) (García García y Ávila 2016), sino que se basa en la presencia policial

constante y en la acción comunitaria, apoyados en las posibilidades que abren las tecnologías de gestión de la información.

En este sentido, la anticipación a los acontecimientos no responde a acciones arbitrarias, sino que se basa en una lectura “objetiva” y “tecnificada” de los datos, que dará como resultado la programación de actuaciones (patrullajes programados). Los relatos vecinales recogidos en reuniones que la policía mantiene con ellos, las denuncias ciudadanas a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano y los datos que obtienen los policías que se encuentran a pie de calle, constituyen el *core* de la información con la que la policía diseña y decide sus actuaciones:

Con los datos que tengo y los actores que tengo y el problema que estoy detectando, por ejemplo, el conflicto que puede surgir a la hora de utilizar unas canchas y unas mesas deportivas cuando hay distintos actores... si se ha producido el conflicto tendré que solucionarlo, pero si yo detecto el problema cuando veo que ese espacio está siendo compartido por chavales jóvenes, por papás y mamás con sus niños y por personas mayores y eres capaz de detectar en esa confluencia de personas tan distintas que presumo va a ser conflictivo, pues se trata de actuar preventivamente e intentar hacer un reparto del uso del espacio. (Entrevista a Roberto Vázquez, responsable técnico en la Unidad de Calidad de Policía Municipal, enero de 2018).

La recogida de información se convierte, por tanto, en un elemento central del trabajo policial, lo que implica no solo mucha presencia en la calle, sino también la apertura de espacios y redes de colaboración con aquellos agentes sociales del territorio que pueden proporcionarla. Modelos como el de la policía comunitaria, centrados precisamente en esa presencia y comunicación con el entorno, unidos a nuevas figuras policiales que permiten el acceso a espacios sociales antes vetados a la práctica policial (como el agente tutor, con presencia en espacios educativos) se vuelven instrumentos clave.

El trabajo preventivo requiere además de una continua adaptación a los movimientos de lo social, por lo que la flexibilidad en las actuaciones policiales se vuelve un requisito imprescindible que la persecución del simple incumplimiento de la Ley no puede proporcionar. Esa flexibilidad que proporciona el trabajo por fuera de la norma dota de amplios márgenes al trabajo policial (para decidir, por ejemplo, ante el incumplimiento de la misma norma a quién se sanciona y a quién no, en función de un análisis global de la problemática), pero abre paradójicamente las puertas a la arbitrariedad que precisamente se trataría de evitar en el discurso tecnocrático de la prevención (tratamiento “objetivo” de la información). Así, la flexibilidad puede potenciar los sesgos racistas y clasistas del trabajo policial, pero también puede ser empleada precisamente para beneficiar a personas vulnerables:

Pues que no somos robots... La norma es interpretable y hay que tener en cuenta que en la sociedad en la que vivimos hay personas que por distintas circunstancias disponen de un menor acceso a los bienes y a los servicios que todos tenemos... ¿Solidaridad? Es entender estas situaciones y hacérselo lo más fácil posible. (Entrevista a Roberto Vázquez, responsable técnico en la Unidad de Calidad de Policía Municipal, enero de 2018).

Aunque el objetivo de prevenir los delitos antes de que lleguen a producirse resulta deseable, no todo el cuerpo policial comparte la misma predisposición hacia estas transformaciones de la labor policial. En un clima profesional y político donde prima una cultura “guerrera”, las metodologías preventivas (mediación, diálogo, etc.) son consideradas como propias de un “buenismo” inoperante, ajeno a la esencia del trabajo policial. Los defensores de las mismas se frustran al no poder demostrar mediante datos la eficiencia global de la prevención respecto de metodologías meramente reactivas, pues los delitos y acontecimiento prevenidos, y por tanto no realizados, nunca pueden computarse. Los argumentos de tipo proteccionista son los que más abundan a la hora de justificar el giro preventivista (“la policía protege mejor si su actuación evita que nadie llegue a salir perjudicado por la comisión de un delito”). Sin embargo, son varios los responsables que justifican estas metodologías preventivas escalando la dimensión de las problemáticas y aludiendo a problemas de seguridad a nivel internacional, como el terrorismo *yihadista* (“para eso puede servir la policía comunitaria, para detectar si está produciéndose la radicalización”, afirmaba un responsable policial de distrito).

Cambio de la cultura policial

Uno de los asesores políticos del concejal aludía al cambio de cultura policial como uno de los principales objetivos de su gestión. Por su parte, son varios los responsables policiales que sostienen que un cambio de la cultura masculina del “guerrero” por otra cultura más femenina, dialogante, se ajustaría mucho mejor a las labores de una policía que debe estar abierta a la realidad diversa de la sociedad. Aunque las razones de unos -políticos- y otros -técnicos cualificados- para colocar en el centro el cambio de la cultura policial se diferencian en algunos matices, entablan una solidaridad necesaria en un contexto de absoluta desventaja de fuerzas. Mientras que, para los responsables políticos el cambio en la cultura policial implica aproximar al cuerpo a los estándares de los Derechos Humanos mediante un nuevo programa de formación para todos los agentes y a través de un contacto más continuado con la gente (del que se espera produzca una mayor sensibilización en los agentes), para los técnicos el cambio de cultura policial debe plantearse como objetivo para trasladar una nueva imagen que les haga más confiables.

La cuestión del cambio de imagen, dejando atrás la visión negativa de “un represor”, no puede ser leída aquí simplemente como mero *marketing* policial. En los discursos de políticos progresistas y de técnicos modernizadores se insiste en la necesidad de eliminar las barreras entre los policías y los ciudadanos para alcanzar una mejor actuación policial:

Cuando seamos capaces de que la gente nos vea de otra manera será mucho más fácil vencer barreras y que nos vean como parte de esa sociedad necesaria para que se desarrolle de la mejor manera para todos. (Entrevista a Roberto Vázquez, responsable técnico en la Unidad de Calidad de Policía Municipal, enero de 2018).

Esto es especialmente importante en el trabajo de la Unidad de Diversidad creada por el gobierno de Ahora Madrid, precisamente pensada para que la policía extienda su vocación de servicio a colectivos hasta ahora excluidos o incluso maltratados por la acción policial.

Esa es una forma de otorgar la condición de ciudadanía a esos sujetos (sin hogar, sin papeles, sin recursos, pero con seguridad) desde una perspectiva integradora:

En el momento en el que nosotros seamos capaces, como Administración, de decirle a determinado grupo de personas, que tienen una realidad compleja y demás: “Seguís siendo ciudadanos”, estamos trabajando como Administración, con nuestro pequeño grano de arena, que es la policía, para que vuelvan a recuperar una normalidad. (Entrevista a Pedro Díaz, responsable técnico en la Unidad de Diversidad de Policía Municipal de Madrid, enero de 2018).

Además de apelar al papel que puede ocupar la policía reconociendo a ciertos sujetos como ciudadanos, se espera que ese reconocimiento revierta en una mayor eficacia del trabajo policial. Y es que el cambio de imagen no solo crea un clima menos hostil para los policías, sino que se convierte en una herramienta para el trabajo colaborativo que se persigue en aras de la prevención y del trabajo sobre la convivencia. De algún modo, si lo que se pretende es que la ciudadanía colabore con la policía, esta policía debe parecerse un poco más a los ciudadanos e identificarse más con sus perspectivas.

Entrada en el campo de lo social

Desde que irrumpieran a partir del año 2003 los agentes tutores, la policía madrileña ha ido ampliando sus esferas de intervención por fuera de lo policial e introduciéndose en el campo de la intervención social y educativa. La traducción práctica de esta penetración en lo social lo constituyen el trabajo coordinado con centros educativos y con servicios sociales de esos mismos agentes tutores, el crecimiento de la figura del mediador policial para conflictos vecinales, la consolidación de las Oficinas de Atención al Ciudadano -donde mediante la metodología SARA (*Scanning, Analysis, Response, Assesment*) se escuchan las demandas vecinales, se actúa y se devuelve la información sobre lo realizado- o las múltiples charlas en colegios, institutos, centros de mayores y centros de atención a migrantes, que además de trasladar una visión policial sobre la realidad, sirven para recabar una inmensa cantidad información.

El origen de este desplazamiento hacia el campo de lo social y la convivencia (que no es exclusivo de la policía madrileña, sino común a muchas otras policías locales y cada vez más al Cuerpo Nacional de Policía y las policías autonómicas) probablemente tenga más que ver con las necesidades de reproducción del propio campo policial que con una estrategia metodológica premeditada en aras de mejorar la eficacia de su trabajo. El sostenimiento de unas plantillas de policía sobredimensionadas (la instrumentalización electoral de los discursos de la inseguridad de la década de los 2000 tuvo como efecto el incremento de la

plantilla de la policía municipal en un 25% entre 2003 y 2009)¹¹, que han sostenido su músculo durante la crisis mucho mejor que otros cuerpos funcionariales sometidos a la regla de austeridad, en paralelo al vaciamiento en sus funciones securitarias por el descenso de las tasas de delitos graves en la última década¹², han ido generando la necesidad de “reinventarse” (“estuve dando clase a la Policía Municipal de Bilbao, y estaban ahora, con el fin un poco del terrorismo, y que la Ertzaintza estaba empezando a dedicarse un poco más a otras cosas, se estaban intentando reinventar ellos también”, narra el responsable de la Unidad de Diversidad).

Esta necesidad de reproducción mediante la reinención de su trabajo ha encontrado en el campo de lo social, como ya explicamos en líneas anteriores, un espacio privilegiado sobre el cual expandirse dado el vaciamiento que en él se ha producido. Además de la progresiva precarización y reducción del trabajo de calle de la intervención social (“en la calle no hay otros agentes (...) el trabajo social hace trabajo de despacho, en las juntas”, responsable de la Unidad de Calidad), los agentes aluden a un vacío de corte simbólico, el que dejan las expectativas frustradas de que el trabajo social cumpliera eficazmente una función de contención de lo social:

Es que mi experiencia me demuestra que mientras yo voy a la calle y voy a ver el problema, tú estás a que el problema te llegue al despacho. Y no porque no quieras estar en la calle, sino porque no tienes capacidad de respuesta para estar en la calle. (Entrevista a Gabriel García, responsable técnico en la Unidad de Convivencia de Policía Municipal de Madrid, enero de 2018).

Ante ese doble vaciamiento -de funciones en la policía y de intervención social en la calle-, los policías se perciben desde una posición privilegiada para cubrir ese hueco, pues están en el territorio y a la vez tienen acceso a la información (“Aportamos un hecho diferencial (...), que yo conozco el territorio de primera mano. Y no conozco al vecino, pero conozco el

¹¹ Tal y como se recogió en otro trabajo (García García 2012), según el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, en 2010 ejercían en la Comunidad de Madrid 11.346 agentes del Cuerpo Nacional de Policía, un 46% más que en 2003. Entre los años 2003 y 2007, la ciudad de Madrid pasó de 5.632 policías nacionales a tener 7.235. Al mismo tiempo, la plantilla de policías municipales de la ciudad era de otros 7.000 efectivos, habiéndose incrementado un 25% desde 2003 a 2009.

¹² En 2017 se registraron en España 2.045.785 infracciones penales (datos del Sistema Estadístico de Criminalidad publicados por el Ministerio del Interior). Según Eurostat, España posee una de las tasas de homicidios más bajas del continente (0,63 por cada 100 mil habitantes en 2016), ocupa el puesto 27 de 30 y sus cifras son inferiores a las de países como Francia, Portugal, Alemania, Reino Unido o todos los países escandinavos (por citar solo las referencias geográficas que se suelen usar). Dicha cifra, además de haberse reducido sobremedida respecto de décadas anteriores, hay que compararla a la de países como Estados Unidos, con una tasa de 5,3 homicidios por cada 100 mil habitantes o los 20 homicidios en México en el mismo año. Otro de los delitos que suele generar una enorme alarma social es el de violación, en el que España ocupa una posición parecida respecto a Europa, con una cifra de 2,69 por cada cien mil habitantes, diez veces inferior a Dinamarca. Respecto a delitos más leves, solo Polonia, Chipre y Croacia tienen menos hurtos. Únicamente en robos, España presenta un dato notablemente elevado, 152,12 por cada cien mil habitantes, el mayor en 2016 de todos los países cuyos datos son tenidos en cuenta por Eurostat.

problema, que lo tiene ese vecino y otros 25 más", responsable técnico de la Unidad de Convivencia).

Esta entrada en el campo de lo social requiere del reconocimiento como un agente de intervención más con el que coordinarse e intercambiar información (participando en mesas y reuniones, teniendo acceso a los expedientes, etc.). Si bien esta aspiración, central entre los defensores de los modelos preventivos y comunitarios, aún está muy lejos de la realidad por los propios límites legales y las resistencias de algunos agentes del campo de lo social (los policías relatan buena coordinación con los centros educativos, los sanitarios, las asociaciones y, sin embargo, mayor rechazo entre los trabajadores sociales), lo cierto es que la legitimidad policial y la colaboración con los agentes en el trasvase de información comienza a ser una realidad muy extendida. En concreto, e trasvase de información desde los servicios sociales a la policía se ha situado como una de las máximas aspiraciones a la hora de combatir, por ejemplo, la "radicalización" de jóvenes musulmanes (aunque al parecer desde el Área de Servicios Sociales se ha frenado este intento de confluencia en la base de datos):

La jefa de policía holandesa que vino por el proyecto Pericles a unas jornadas dijo que admiraba que en España los agentes tutores tuvieran ese acceso e información de servicios sociales, y eso que no tenemos la misma situación que allí, donde tienen la misma base de datos. (Entrevista a Miguel González, máximo responsable policial en un distrito, abril de 2019).

Del mismo modo que aún existen resistencias en el campo de lo social a esa penetración de la policía, también existen multitud de resistencias por parte de policías a realizar labores cercanas a lo social, aduciendo que ellos "son policías y no trabajadores sociales". Esa mutua oposición, sobre la que se construyeron las identidades profesionales de trabajadores sociales y policías durante el último siglo, y de manera especial durante el *welfare* -identificadas unas con la parte femenina y blanda, y otros con la parte masculina y dura de la acción del Estado-, partió en realidad de una raíz común, la de una policía que trataba de disciplinar la realidad urbana en Francia desde finales del Antiguo Régimen (L'Heuillet 2011; Foucault 2008; Castel 1997; Donzelot 1998) y que aún era perceptible en el propio origen de la policía moderna en Reino Unido (la Policía Metropolitana ideada por Peel en Londres en la primera mitad del S. XX, y su trabajo de presencia en los barrios) (Crawford 1999). En este sentido, el acercamiento actual a lo social de algunas figuras, tareas y objetivos en la policía madrileña, afín a lo que ocurre en otras ciudades, puede interpretarse como un cierto reencuentro entre el campo de lo social y el policial.

Las formas del trabajo social como inspiración

El acercamiento a lo social de la policía durante el periodo 2015-2019 se hace más evidente en el hecho de que muchos de los discursos y prácticas que se tratan de fomentar encuentren su inspiración en las formas del trabajo social, o al menos en un imaginario sobre lo que es

el trabajo social¹³. Así, por ejemplo, la mediación de conflictos es considerada una labor que perfectamente pueden realizar los policías si son formados en ello con el fin de prevenir males mayores. Y no solo pueden realizarla, sino que además cuentan con una ventaja competitiva respecto a los trabajadores de lo social: el plus de la autoridad:

Con lo cual, me dan principio de autoridad, mientras el mediador normal se la tiene que ganar durante la mediación. Yo toco una puerta y me abren. Tú tocas una puerta y te preguntan quién eres. Es más, yo toco una puerta y voy de paisano y digo que soy policía, y se lo creen. (Entrevista a Gabriel García, responsable técnico en la Unidad de Convivencia de Policía Municipal de Madrid, enero de 2018).

Encontramos en este punto una diferencia entre los argumentos políticos y los argumentos técnicos. Entre los responsables políticos, procedentes de una tradición que considera lo policial el último recurso a emplear por su carácter intrínsecamente represivo, esta trabajo-socialización de la policía tendría sentido como modo de desactivar su carácter más autoritario y violento, es decir, aquello que le acerca a lo militar:

[En la policía] hay un extremo que es cuasi militar y hay otro extremo que es un trabajador social (...) Ahora mismo el paradigma que impera es cuasi militar (...) Debería acercarse más al trabajador social en el sentido de tiene que ser una persona que lo que haga sea una suerte de dinamizar recursos, es decir que tenga una capacidad del problema que está viendo y que pueda decir, pues mire si usted tiene un problema tiene que acudir a tal sitio porque existe tal recurso. (Entrevista a Manuel Gutiérrez, asesor político del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, diciembre de 2017).

Por su parte, en los argumentos técnicos, el acercamiento a tareas que hasta ahora realizaban trabajadores de lo social, como la mediación, aparece más como una cuestión instrumental para aproximarse mejor a las metas policiales. Esta lógica instrumental es la que ha caracterizado desde su existencia al cuerpo de agentes tutores: a través de esa figura se realizan actuaciones de protección de los menores de la violencia familiar ante la demanda de los centros educativos y de servicios sociales, pero al mismo tiempo, esta función les proporciona acceso a espacios e informaciones sobre los jóvenes de los barrios y sus familias.

El trabajo comunitario

Donde quizás llama más la atención la incursión de la policía, es en el campo del trabajo comunitario. Habitualmente considerado la reserva natural del trabajo social no asistencial, y por ende, lejano de las lógicas de control (aunque tal y como hemos expuesto más arriba, también es un campo en disputa que puede verse sometido al trabajo de pacificación sin redistribución de territorios degradados y conflictivos), el trabajo comunitario llevado a cabo por distintos profesionales de lo social en los barrios se ha visto afectado por la aparición de los nuevos roles y figuras policiales, en especial, la policía comunitaria.

¹³ En este texto empleamos el término “trabajo social” no en un sentido restringido de la disciplina del Trabajo Social, sino en un sentido amplio que agrupa a las profesiones de “lo social” (educadores sociales, mediadores sociales, dinamizadores vecinales, etc.).

La implantación de la policía comunitaria fue una de las grandes apuestas del concejal Javier Barbero. A pesar del descrédito mediático que sufrió el proyecto piloto que se quiso implantar en Lavapiés en 2016 (“Gobernanza Comunitaria de la Seguridad y la Convivencia para el barrio de Embajadores”)¹⁴, la policía comunitaria finalmente se implantó en 2018 de una forma más discreta y menos ambiciosa a modo de experiencia piloto en varios distritos (Salamanca, Hortaleza, San Blas, Usera y Tetuán). Antes de la puesta en marcha, los agentes destinados a las unidades comunitarias y sus jefes policiales pasarían por una formación impartida precisamente por profesionales de lo social (dinamizadores vecinales) así como por responsables de la Policía Metropolitana de Londres.

Entendida como un paso más allá de la policía de barrio implantada en la década de 1980 (centrada en la presencia policial en las calles) y de la policía de proximidad de la década de los 2000 (que a la presencia sumaba el compromiso de escuchar y devolver información sobre las actuaciones), la policía comunitaria trataría de implicar a los propios ciudadanos en la gestión de la seguridad de sus territorios:

De esa filosofía surgió el programa Participa en tu seguridad (...) El objetivo último es que colabores tú conmigo, a donde yo no llego, implícate tú, o bien dándome información, colaborando también en el diseño de las medidas, qué es lo que quieres, y si tú quieres eso y yo puedo hacerlo, pues pongamos de acuerdo para hacerlo como tú quieres y no como yo creo, que es otro de los principios de la Policía Comunitaria. (Entrevista a Gabriel García, responsable técnico en la Unidad de Convivencia de Policía Municipal de Madrid, enero de 2018).

Sobre el papel, la idea central de la policía comunitaria es generar un cuerpo policial cercano, inspirado en las formas del trabajo social, involucrado en el territorio (gracias a su presencia constante y a las redes que sea capaz de desplegar), y que a la hora de resolver los problemas de seguridad (entendidos, en su mayoría, como problemas de convivencia), cuente con la participación y el consenso de todos los agentes concernidos. Al ciudadano se le pide, por tanto, “que se implique” y se responsabilice sobre su propia seguridad. A diferencia de la policía de proximidad, que se centraba en el sujeto vecinal hegemónico (autóctono, de edad adulta o avanzada, etc.), la policía comunitaria buscaría la inclusividad: ante una diversidad de “comunidades” (“musulmana”, “dominicana”, “gitana”, etc.), conviene relacionarse de la forma más fluida posible con todas ellas, o al menos con sus “líderes”. Importando un discurso del mundo anglosajón a través de los procesos de formación a los que se han sometido, estos responsables policiales entienden que hay otros actores en las comunidades que tienen más autoridad que ellos a la hora de transmitir las pautas, por lo que conviene aliarse con ellos.

¹⁴ Proyecto presentado bajo la batuta de un experto en la materia, Miguel Ángel Gandarillas, autor de varios manuales de seguridad comunitaria que ya había trabajado para la Administración del Partido Popular y que preveía una profunda transformación del trabajo policial con la creación de la figura del “gestor de barrio”, los “círculos de custodia ciudadana”, etc.

La policía comunitaria debe partir de lo micro, de la comunidad (que normalmente equiparan a territorio, aunque también a colectivo específico, como LGTB), pues se entiende que ahí se generan problemas macro:

O sea, para trabajar lo macro —terrorismo internacional—, hay que empezar en lo micro, que son los barrios. Y si tú descuidas lo micro, si descuidas la realidad de los barrios, te pueden ocurrir situaciones como Mollenbeck, te puede ocurrir como la Saint Denis en Francia, en París, o te pueden ocurrir muchas otras situaciones. (Entrevista a Pedro Díaz, responsable técnico en la Unidad de Diversidad de Policía Municipal de Madrid, enero de 2018).

Por fuera del papel, la traducción práctica que muchos responsables policiales hacen de esta propuesta es, cuando menos, problemática. En todos ellos prima un uso instrumental de las metodologías y redes, centrado en obtener información para facilitar su labor policial (entendida ésta en el sentido más clásico). Del mismo modo, la búsqueda de participación y consenso de los ciudadanos se reinterpreta como un medio para obtener una mayor legitimidad, de forma que los agentes sociales asuman más fácilmente las intervenciones policiales. En esta investigación hemos podido comprobar cómo se resemantizan determinados conceptos propios del campo de la acción social (prevención, participación, comunidad, etc.) y como se recontextualizan las metodologías trabajo social (mediación, trabajo en red, trabajo comunitario, etc.) bajo lógicas de control policial.

En todo caso, dado lo novedoso de la metodología, las dificultades para aplicar la formación a la casuística particular (la formación anglosajona en el modelo presentaba unas “comunidades” y unas “autoridades” en Nueva York, Chicago o Londres que los responsables policiales eran incapaces de identificar en Madrid), la tardanza en su puesta en marcha y el boicot ejercido por muchos agentes del cuerpo, hacen probable que el de la policía comunitaria quede como uno de los discursos modernizadores que ha circulado en los últimos años por boca de los técnicos más sofisticados del cuerpo pero con poca aplicación práctica. De lo anecdótico del proyecto piloto nos hablan algunos profesionales de lo social entrevistados en el barrio de Tetuán, uno de los distritos donde se implantó el proyecto de lo policía comunitaria, al narrar cómo los nuevos agentes “vinieron a presentarse, pero luego no supimos de ellos”. El Partido Popular, en plena gesticulación revanchista, anunció nada más llegar al gobierno que acabaría con esta medida, si bien los propios agentes de la unidad de policía comunitaria reconocían que lo único que había cambiado en su trabajo en los últimos años, bajo gobiernos de uno y otro signo, era el nombre de lo que hacían, no su día a día.

Sin embargo, más allá de su escasa traducción práctica, no debemos desdeñar los efectos performativos del propio discurso de la policía comunitaria: las transformaciones que puede suponer en el hacer policial más allá de su puesta en funcionamiento como tal. Precisamente en estas implicaciones, derivadas de un nuevo modelo policial de corte “social” y preventivo sobre la convivencia en Madrid, nos proponemos reflexionar para cerrar el artículo.

4. Comprender las implicaciones: la expansión de la lógica policial

Mediante la extensión a diversas funciones y a todos los pliegues del territorio, de algún modo la policía aspira a convertirse en puerta de entrada a la Administración por parte de los ciudadanos (“Policía tiene que jugar un papel importante (...) de primer contacto, porque es quien realmente puede conocer qué pasa y qué necesidades tiene cada quien”, afirmaba el responsable de la Unidad de Calidad), desplazando a otros servicios de ese lugar. Esta centralidad de la policía en la relación entre Administración y ciudadanos no puede sino proporcionar a la institución armada una posición privilegiada en el gobierno de lo social.

Durante este trabajo de campo hemos podido comprobar algunas mejoras que han supuesto las transformaciones policiales de los últimos años: así, se distinguen señales de cambio en la cultura policial enfocadas a reducir prácticas que supongan una vulneración de derechos, en especial, los excesos policiales. También hemos comprobado cómo el acercamiento de la policía a los profesionales de lo social y a las “comunidades” puede estar previniendo algunos acontecimientos violentos, tal y como nos reconocía un educador que trabajaba con chavales implicados en bandas:

Chavales que iban con machetes y puñales, y todo, nos lo dijo a nosotros la policía, yo hablé con esos chavales para que no estuvieran llevando esas armas blancas a los institutos, porque, claro, en cualquier momento de calentón puede pasar cualquier historia. Y gracias a que la policía nos dijo eso, pues yo hablé con esos chavales y ahí ya como que se han centrado. (Entrevista a Wilson, educador en un Centro de Participación e Integración de Inmigrantes, febrero de 2019).

Sin embargo, más allá de los cambios en la cultura policial y de cierta eficacia preventiva de fenómenos violentos, cabe preguntarse por las implicaciones que tiene el hecho de acercar, y en ocasiones asimilar, a la policía a un agente de intervención social más. Para la población adolescente y migrante, objeto de mayor intervención policial (amplificada por la multiplicación de figuras y campos de penetración de lo policial), resulta indistinguible la policía social y comunitaria respecto de las labores anteriores: policía es sinónimo de acoso y de racismo. Para los profesionales que trabajan con ellos, la existencia de espacios de coordinación e intercambio de información es vista en ocasiones como un plus (más agentes trabajando en el territorio) mientras que en otras se percibe como problemática (por las implicaciones que pueda tener para las personas con las que trabajan el trasvase de información, por las dudas que genera la colaboración con un cuerpo policial del que se conocen sus extremos, por no acabar de vislumbrar las ventajas concretas de esta colaboración, etc).

Más que la desactivación de los efectos de dominación más violentos de la policía, la observación en espacios de contacto entre policía, profesionales y vecinos nos lleva a concluir que, al contrario, estas nuevas metodologías están generando una redefinición en términos securitarios de la intervención social (en sus formas de intervención, focos, prioridades y en la definición que hacen de los sujetos y las problemáticas que los atraviesan), y de la agenda política de los barrios (que cada vez más, sitúa a la seguridad y los problemas

de convivencia como el eje central), pero por vías distintas a las de la agenda *neocon* y el populismo punitivismo.

La extensión de la lógica policial en el abordaje de los problemas sociales tiene fundamentalmente dos efectos, uno en el orden de la eficacia del acopio de información y otro en el orden de la construcción de legitimidad policial. En el orden de la eficacia, es indudable el aumento considerable de la información disponible que suponen estas técnicas policiales, sumadas a las más tradicionales y a las que proveen las nuevas tecnologías. Como reconocen los responsables policiales de distintos cuerpos, hoy en día el problema no está en la obtención de información, sino en la “inteligencia” que se desarrolla mediante su análisis. La información a la que se refieren los responsables policiales no es la de los nombres propios de los delincuentes y los acontecimientos particulares, sino la del clima social y los fenómenos sociales emergentes. Por eso, la información que se extrae del contacto con lo social no debe ser malograda (como decía un responsable de distrito, no van a usar a la policía comunitaria para obtener el chivatazo sobre alguien que trapichea, pues la quemarían), sino que debe ser gestionada en aras de un fin más noble: el gobierno de lo social. Más que perseguir a quien incumple la norma, se trata de colocar un sistema de radares que permita construir mapas de lugares y actores de riesgo. En paralelo, la mejora de los canales de información para la gestión de riesgos urbanos convierte a las comunidades vecinales y profesionales en piezas indispensables. Ya sea como informantes, ya sea como transmisores de la pauta desde una legitimidad con la que la policía no cuenta, estos actores están incorporándose a la labor policial.

Pero si estas alianzas puestas a trabajar en el terreno son importantes, no lo es menos el considerable aumento del capital simbólico de la policía. Su legitimidad aumenta según sus formas se alejan del polo más represivo y su intervención construye un sujeto afín. Esta construcción opera mediante la colonización de las preocupaciones vecinales a través de los dispositivos de escucha y participación, en los que el marco y el enfoque de los problemas de los barrios queda reducido a la inseguridad y la convivencia -desde un significado unívoco y sociocéntrico-, y en los que hablar de desigualdades, injusticias sociales o violencias institucionales está sencillamente fuera del orden del día. El contacto interpersonal cara a cara acaba por crear una mirada y un lenguaje común y mayores condiciones de posibilidad para la “colaboración ciudadana” y la “implicación”, lo que se traduce en que los ciudadanos, y sobre todo quienes ostentan algún tipo de liderazgo comunitario, respalden las actuaciones policiales consensuadas, por contundentes que sean:

Yo voy a entrar con un grupo de policía, pero yo no quiero que me digas que si somos racistas que si tal. Tú me tienes que asegurar la intervención y se lo tienes que decir a todo el resto que hay en esto. (Entrevista a Miguel González, responsable policial en un distrito, abril 2019).

Creando las condiciones para la empatía con los vecinos (que son interpelados solo en cuanto víctimas, denunciantes, delatores y voluntarios), se generan unas solidaridades que, más allá de la eficacia en la resolución de los problemas de convivencia, resultan de un valor especial para la legitimidad policial: en una reunión entre policías y asociaciones vecinales del distrito

de Villaverde, y después de que el inspector jefe transmitiese su frustración al comprobar cómo persistía un mismo problema de convivencia del que año tras año los vecinos daban cuenta (a pesar de su actuación, no estaban funcionando las demás instancias de la Administración, que no retiraban la licencia a un bar), una vecina agradecía la empatía y la honestidad al policía y concluía afirmando: "las cosas siguen igual que hace diez años, pero al menos aquí hacemos terapia".

Más que la lógica de intervención social y comunitaria penetrando en la policía, lo que nos encontramos es una lógica policial penetrando en los agentes comunitarios. Es ahí donde debemos buscar la verdadera eficacia de la policía social y comunitaria, en su capacidad para interpelar a profesionales y vecinos para que se sumen a la visión del mundo policial y cooperen en sus labores: la policía deja de ser un cuerpo extraño en lo social, al servicio de un orden desigual, para convertirse en un agente central con capacidad de imponer una determinada interpretación (en clave securitaria) de los problemas sociales. Establecidas las lógicas y las redes, un simple cambio de gobierno y de prioridades políticas, como ha ocurrido en 2019, tendrá a su disposición una serie de herramientas que no van a ser utilizadas para "gobernar para todos", sino para ahondar en políticas discriminatorias y de segregación urbana. De ahí que, a modo de cierre, abramos un interrogante que esperamos que sirva para hacer un balance reflexivo del periodo progresista 2015-2019: ¿puede ser la seguridad una política social?

BIBLIOGRAFÍA

Ahora Madrid (2015): Programa de Ahora Madrid, en https://ahoramadrid.org/wp-content/uploads/2015/04/AHORAMADRID_Programa_Municipales_2015.pdf, (acceso 19/08/2019).

Ávila Cantos, D. & García García, S. (2013): "Entre el riesgo y la emergencia: insinuaciones policiales en la intervención social", en *Revista de Antropología Social* nº 22 (2013).

Ávila, D. & García García, S. (2015): *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Ávila Cantos, D., Domínguez Sánchez, A., García García, S., Maroto Calatayud, M., Martín García, M. & Oliver Olmo, P. (2015): "La burorrepresión de la protesta y de la pobreza", en *Defender a Quien Defiende*, NOVACT- International Institute for Nonviolent Action (Coords.), Barcelona: Icaria.

Bonelli, L. (2005) "Obsesión securitaria e ilegalismos populares en Francia, desde principios de 1980", en Roberto Bergalli y Iñaki Rivera Beiras (coords.), *Política criminal de la guerra*, Barcelona, Anthropos, 2005, 99-143.

Brandariz, J. Á. (2016): *El modelo gerencial-actuarial de penalidad. Eficiencia, riesgo y Sistema penal*, Madrid, Dykinson.

- Castel, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Crawford, A. (1999): *The local governance of crime. Appeals to Community and Partnerships*, Oxford, Oxford University Press.
- Crawford, A. (Ed.) (2009): *Crime Prevention. Polices in Comparative Perspective*, Cullompton, Willan Publishing.
- Donzelot, J. (1998): *La policía de las familias*, Valencia, Pre-Textos.
- Foucault, M. (2008): *Seguridad, Territorio, Población*, Madrid, Akal.
- Fraile, P. (2011): “Administración urbana y gobierno de la Ciencia de Policía española”, en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (Coords.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 283-318.
- García García, S. (2012): *Co-producción (y cuestionamientos) del dispositivo securitario en Carabanchel*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- García García, S. (2018): “Trabajo Social, colonialidad y fronteras. La intervención en la declinación de la cuestión social en cuestión cultural”, en *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 3-25.
- García García, S. & Ávila Cantos, D. (2016): “La prevención securitaria como modo de gobierno: el caso de Madrid”, en *Athenea Digital* 16(1), 43-82.
- Garland, D. (2012): *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Gedisa.
- L’Heuillet, H. (2011): “Genealogía de la policía”, en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (Coords.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 223-254.
- Observatorio Metropolitano (2014): *La apuesta municipalista. La democracia empieza por lo cercano*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Pitch, T. (2007): *La società della prevenzione*, Roma, Carocci.
- Rigakos, S. & Neocleous, M. (2011): *Anti-security: A Declaration*, Ottawa, Red Quill Books.
- Soja, E. (2008): *Postmetrópolis*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Sozzo, M. (2000): “Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito”, *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc*, N. 10, 2000.